

a) Nombre completo,





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Sustitución de postes de alumbrado público caídos en la vía pública. Codigo de la CABINA ILALONNYMUES	NOMBRE;		ATTENDED TO			TRÁMITE: SERVICIO: X	
Servicio a través del cual se solicita su reinstalación del poste de alumbrado público, el cual ha sido dañado por accidente vial o caso fortuito para mantener siempre lluminadas las calles y espacios públicos del Municipio de Tlainepantila de Baz, Estado de México. **Artículo 115 fracción III, incisos b y g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades. **Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDE-2018, Instalaciones Eléctricas. **Artículo 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México. **Artículos 24, 25 fracciones I, IV, V Y VI, 26, II I y II 6 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. **Artículos 24, 25 fracción II, II y V; 405 fracción I; 414 fracciones I, II y VI; 415 fracción I y 416 fracciones I, VII y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlainepantia de Baz, México. **Artículos 32 fracción XII, y 42 fracción II del Bando Municipal de Tlainepantia de Baz, Estado de México. **Artículos 32 fracción XII, y 42 fracción II del Bando Municipal de Tlainepantia de Baz, Estado de México. **Artículos 32 fracción XII, y 42 fracción II del Bando Municipal de Tlainepantia de Baz, Estado de México. **DOCUMENTO A.** **DOCUMENTO A.** **Numero de reporte.** **SEREALIZA DELLA DE		Sus	titución de postes o	de alumbrado	o público caíd	los en la vía pública.	
PARTICULO 121 fracción III, incisos b y g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 112 fracción III, incisos b y g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDE-2018, Instalaciones Eléctricas. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado de México. Artículo 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 25 fracciones 1, IV, V y VI, 26, 111 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 32 fracción XII, y 42 fracción II del Bando Municipal de TlaInepantla de Baz, México. Artículos 32 fracción XII, y 42 fracción II del Bando Municipal de TlaInepantla de Baz, Estado de México. DOCUMENTO A OBTENIR Número de reporte. SERBALIZAREN LINEAY: X NO DIRECCIÓN WEB La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional, a cual le asignará el número de reporte. CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE CUBANDA SISTEMA SUSTE TRAMITE DEBE CUBANDA REQUISITO X PERSONAS FISICAS L. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vias de comunicación: **Telefónica al número: 55 35 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). **WhatsApp al número: 56 1418 7079. **Correo electrónico: atención ciudadana (Call Center). **WhatsApp al número: 56 1418 7079. **Correo electrónico: atención ciudadana (Call Center). **WhatsApp al número: 56 1418 7079. **Correo electrónico: atención ciudadana (Call Center). **Corre			的数数数型外型模型		Código de la Cédula	TLAL/DSPYMU/31	
Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDE-2018, Instalaciones Eléctricas. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 24, 25 fracciones I, IV, V Y VI, 26, I11 y 116 del Cédigo de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 24, 25 fracciones I, II y V; 405 fracción I; 414 fracciones I, II y VII; 415 fracción I y 416 fracciones I, VIII y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de TlaInepantla de Baz, México. Artículos 32 fracción XII, y 42 fracción II del Bando Municipal de TlaInepantla de Baz, Estado de México. Artículos 32 fracción XII, y 42 fracción II del Bando Municipal de TlaInepantla de Baz, Estado de México. DOCUMENTO A OTITNIR SE REALIZARSI INTO A Número de reporte. SE REALIZARSI INTO A INTO DIRECCIÓN WEB La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional, a cual e asignará el número de reporte que el poste de alumbrado público haya sido dañado por algún accidente vial o a causa de un caso fortuito. PERSONAS FISICAS REQUISTOS. PERSONAS FISICAS 1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación: • Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). • WhatsApp al número: 56 1418 7079. • Correo electrónico: atenciónciudadana@tlaInepantla.gob.mx Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipia de TlaInepantla de Baz, México.	Servicio a través del cua para mantener siempre il	l se solicit uminadas	a su reinstalación del las calles y espacios p	poste de alumbi públicos del Mu	rado público, el micipio de Tlali	cual ha sido dañado por accidente vial o caso fortuito, nepantla de Baz, Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER Número de reporte. DOCUMENTO A OBTENER No Aplica DIRECCIÓN WEB La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional, a cual le asignará el número de reporte. atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE: CUando el ciudadano reporta que el poste de alumbrado público haya sido dañado por algún accidente vial o a causa de un caso fortuito. PERSONAS FÍSICAS 1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación: • Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). • WhatsApp al número: 56 1418 7079. • Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. En cualquiera que sea la opción que elija deberá	FUNDAMENTO LEGAL:	 Norma Oficial Mexicana NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDE-2018, Instalaciones Eléctricas. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 25 fracciones I, IV, V Y VI, 26, 111 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 404 fracciones I, II y V; 405 fracción I; 414 fracciones I, II y VII; 415 fracción I y 416 fracciones I, VIII y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. 					
CASOS EN LOS QUIEEL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Cuando el ciudadano reporta que el poste de alumbrado público haya sido dañado por algún accidente vial o a causa de un caso fortuito. ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y ORBETIVO DE LA MISMA REQUISITOS: ORIGINAL anotar la palabra SI o NO ORIGINAL copias PERSONAS FÍSICAS 1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación: • Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). • WhatsApp al número: 56 1418 7079. • Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx En cualquiera que sea la opción que elija deberá Cuando el ciudadana protecta que el poste de alumbrado público haya sido dañado por algún accidente vial o a causa de un caso fortuito. FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, cambrada de copias FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, de copias Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.		Número de reporte. DOCUMENTO A No Aplica					
REALIZARSE: vial o a causa de un caso fortuito. ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA REQUISITOS: DORIGINAL anotar la palabra SI o NO PERSONAS FÍSICAS 1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación: • Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). • WhatsApp al número: 56 1418 7079. • Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx En cualquiera que sea la opción que elija deberá Vial o a causa de un caso fortuito. ROPIAS anotar con número la cantidad de copias FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, objecto de la Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.	¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	x cual le asignará el número de reporte.					
PERSONAS FÍSICAS 1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación: • Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). • WhatsApp al número: 56 1418 7079. • Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx En cualquiera que sea la opción que elija deberá ORIGINAL anotar la palabra se fon número la cantidad de copias		AMITE DEB				alumbrado público haya sido dañado por algún accidente	
PERSONAS FÍSICAS 1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación: • Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). • WhatsApp al número: 56 1418 7079. • Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx En cualquiera que sea la opción que elija deberá Con número la cantidad de copias FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, en antidad de copias F	ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓ			í.			
1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación: • Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). • WhatsApp al número: 56 1418 7079. • Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx En cualquiera que sea la opción que elija deberá		QUISITOS:		anotar la palabra	con número la cantidad de	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
Atención Ciudadana (Call Center). • WhatsApp al número: 56 1418 7079. • Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx En cualquiera que sea la opción que elija deberá Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.	1. La o el solicitante				0		
Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y • Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx En cualquiera que sea la opción que elija deberá Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.				le		Gobierno Digital del Estado de México y	
En cualquiera que sea la opción que elija deberá	Correo electrónico:					VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de	
				rá	Ţ.	Transparita de Daz, Mexico.	











b) Domicilio físico notificaciones,	o o electrónico para oír y recibir						
c) Teléfono del so	licitante; y						
Ubicación del s el servicio.	itio donde se requiera realizar						
PERSONAS JURÍDICO COLI	ECTIVAS						
No Aplica	No Aplica No Aplica						
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No Aplica	No Aplica No Aplica						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la: Coordinación de Control de Gestión, Coordinación de Oficialía de Partes, Área de Atención Ciudadana (Call Center) a través de los siguientes medios:						
	Vía Telefónica:						
	Al número: 55 5366 4450						
	WhatsApp:						
	Al número: 56 1418 7079						
	Vía Electrónica:						
是其實物是的過去。	Al correo: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx						
	1. Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.						
主要要求企业	 El Área de Atención Ciudadana (Call Center) turna el reporte a la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano para su atención. 						
	3. La Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano recibe reporte, programa, ejecuta e informa al Área de Atención Ciudadana (Call Center) una vez que fue atendido dicho reporte.						
	4. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano, quien confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.						
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico: No Aplica						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO N/A TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE N/A PAGOS)						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	 No se podrá otorgar el servicio cuando el poste no corresponda al sistema de alumbrado público municipal. El servicio se proporcionará sólo cuando el ciudadano realice su solicitud vía telefónica y se le otorgue su número de reporte para la justificación de los recursos materiales y humanos empleados. 						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica.						

DEPE	DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano. Coordinación de Mantenimiento a Alumbi					nbrado Público.			
TITUL	AR DE L	A DEPENDE	ENCIA:	Ĵ	Dra. Florian Rosa	a Martínez Perdomo.		
DOMI	CILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.				NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLO	NIA:	Tlalnepan	tla Centro.		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.		
C.P.:	54000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes	de 09:00 a 18:00	horas y guardias de 09	:00 a 13:00 horas.	
LADA: TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			











55	55 5366 3800			3939 y 3940	No Aplica		miguel.salvador@tlalnepantla.gob.mx			
			OTRAS O	FICINAS QUE	PRESTAN EL	SERVICIO				
OFICIN	Λ:		Subdirección de Servicios Públ "Cristina Pacheco"	icos Tlalnepantla C	riente, Área de I	luminación de Tlali	nepantla Oriente, Centro	Administrativo		
NOMBI	RE DEL	TITULAR DE	LA OFICINA:		Ing. Jaime	e del Ángel Osorno				
DOMIC	ILIO:	CALLE:	Av. San José.				NO. INT. Y EXT.:	28		
COLON	IIA:	Fracc. Ind.	La Presa, (Zona Oriente).	***************************************	MUNICIPIO: Tlainepantla de Baz.					
C.P.:	54187		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.						
LADA			TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTI	RÓNICO:		
55	55 5	366 3800		5422	No Aplica		jaime.delangel@tlalnepantla.gob.mx			
FORM/ DESCA	ATO(S) RGABL	ES	No Aplica							
				INFORMACIÓ	N ADICIONA	L				
PREGU	NTA FR	RECUENTE 1:	¿Si el poste fue dañado y con	taba con su lumina	ria, se volverá a s	sustituir ambos?				
RESPUESTA: Si, se deberá instalar el poste		Si, se deberá instalar el poste	e con su luminaria en el lugar de origen que tenía.							
PREGU	NTA FE	RECUENTE 2:	¿Se puede solicitar que el pos	te reinstalado se re	ubique en otro si	tio?				
RESPU	ESTA:		Si, se puede solicitar la reubic con excepción de los que obs			eubicación tienen ι	n costo, y serán con car	go al solicitante,		
PREGU	PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Los postes de semáforos y que tienen cámaras de vigilancia, se les proporciona mantenimiento?									
RESPU	ESTA:		No, estos postes no forman p. Mantenimiento Urbano.	arte del mobiliario	urbano municipa	l a cargo de la Dire	cción de Servicios Públi	cos y		
			TRÁMI	TES O SERVIC	CIOS RELACI	ONADOS				
				No A	plica.					

Coordinator de Martinos

Coordinator de Martinos

Coordinator de Martinos

Coordinator de Martinos

Alumbrado

Publicas

2015-2021

Dray Florian Rosa Martinez Perdomo. of Directors de Servicios Pintelos y Mantenimiento de Servicios Pintelos y Mantenimiento de Servicios Pintelos y Mantenimiento de Servicio Pintelos y Mantenimiento de Servicio Pintelos y Mantenimiento Pintelos y Ma

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

__14__/__02__/_2025___.